

- Solicitar formulario de inscripción en el Centro Vida y/o de Promoción que esté interesado en participar.
- Diligenciar el formulario de inscripción completamente, si tachones y enmendaduras.
- Tener 60 años cumplidos. En el caso de las personas que tengan 55 años cumplidos podrán participar de este programa anexando certificado de discapacidad emitido por médico tratante de EPS.
- Tener FOSYGA subsidiado de Acacias.
- Adjuntar copia de la historia clínica resiente.
- Suministrar la información del referente, si lo hay.
- No debe presentar alteraciones agudas.
- Que el ingreso a la institución de la persona mayor sea de manera voluntaria, sin ser presionado por sus referentes y/o familiares.
- Que la persona mayor no presente alteraciones agudas o de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente.
- Que no presenten patologías psiquiátricas, psicosis agresiva, drogadicción y/o alcoholismo debido a que puede comprometer su integridad y la de los demás beneficiarios o funcionarios
- Si es un adulto mayor habitante de calle no será exigido el SISBEN, ya que ellos deben estar vinculados en el listado Censal de no encontrarse allí por parte del Centro Vida y/o Centro de Promoción se gestionara la vinculación del usuario ante la Secretaría de Salud Municipal y/o SISBEN según corresponda.
- Ciclo completo de vacunación contra COVID 19
- Para el ingreso modalidad Centro de Promoción (interno) no debe contar con hijos, dando cumplimiento a Ley 1850 de 2017 en la cual los hijos deben ser garantes del bienestar de sus padres.
- Tener SISBEN de Acacias de acuerdo al grupo poblacional metodología 4 podrá ser:

| GRUPO | POBLACIÓN |
|--------------|------------------|
| A1 hasta A5 | POBREZA EXTREMA |
| B1 hasta B7 | POBREZA MODERADA |
| C1 hasta C18 | VUNERABLE |